



ACTA: 03 COM.CCIP/2023

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las horas 12:00 horas del día catorce de julio del dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD), ubicado en Av. Pioneros número 1005, Centro Cívico y Comercial de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos que suscriben la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD), en apego a lo establecido en las fracciones I, IV y IX artículo 7, fracción I del artículo 26, artículo 27 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Asimismo, se informa que el día 16 de junio del 2023 se llevó a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno de este Instituto, donde ha sido nombrado SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN el Lic. Javier Castro Cuevas, por lo que se integra como Presidente de este honorable Comité de Conducta e Integridad conforme a lo establecido en el párrafo tercero artículo 9 de los Lineamientos en mención.

Previo el desarrollo de la sesión referida, el Presidente del Comité el Lic. Javier Castro Cuevas agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó al Secretario Técnico el Lic. Eduardo Vinicio López Galindo, pasar lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

I. Presidente: Lic. Javier Castro Cuevas. – Subdirector General de Administración

II. Secretario Técnico Lic. Eduardo Vinicio López Galindo. –Titular de la Unidad de Desarrollo Institucional y Transparencia.

Suplente. Lic. Karina Ibeth Zapata Arredondo. - Analista de Transparencia adscrita a la Unidad de Desarrollo Institucional y Transparencia

III. Representante del Órgano Interno de Control: Mtro. Mario Alzate Cruz. -Titular del Órgano Interno de Control.

Suplente: Lic. Omar Miguel Flores Flores. - Investigador Adscrito al Órgano Interno del Control.

IV. Vocal Temporal: Dra Lucía Alejandra Pérez Mejía. - Jefa de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

Suplente: Lic. Iraís Leticia Galván Sánchez– Coordinadora de Capacitación y Desarrollo de Personal

En consecuencia, y continuando con el uso de la voz el Secretario Técnico del Comité, donde de conformidad con la fracción IV del artículo 23 de los Lineamientos en materia, verificó la **existencia del quórum legal** por lo que se **declaró instalada la sesión**.

Acto seguido, y siguiendo con el uso de la voz el Secretario Técnico procedió a dar lectura al orden del día, conforme a las disposiciones establecidas en la fracción V artículo 23 y 31 de los Lineamientos



Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

ORDEN DEL DÍA

- I. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ, PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE SESIÓN
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:
 - a) *Presentación de recomendaciones respecto a los casos recibidos en materia de Comité de Conducta e Integridad Pública, del periodo comprendido del 02 de febrero al 05 de junio del 2023. (Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3).*
- V. ASUNTOS GENERALES
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Concluido la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Conducta e Integridad Pública la incorporación de algún tema. Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación económica el orden del día y se aprueba por unanimidad.

En virtud de lo anterior, se somete a votación económica el punto tres del orden del día, y no habiendo comentarios, se aprueba **por unanimidad, resultando lo siguiente:**

ACUERDO: ACT-03-01.- SE APRUEBA numeral III, relativo a la lectura del orden del día.

Desahogado los puntos I, II y III del orden del día, siguiendo con el uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Conducta e Integridad Pública, da inicio al desahogo del asunto específico a tratar correspondiente al inciso a) Presentación y aprobación de recomendaciones respecto a los casos recibidos en materia de Comité de Conducta e Integridad Pública, del periodo comprendido del 02 de febrero al 05 de junio del 2023 (Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3) conteniendo acciones de capacitación, sensibilización y difusión o mejora de procesos, descritas como "Particular" orientadas a las personas involucradas, así como sus unidades administrativas, es decir Jurisdicciones Sanitarias y las referidas como "GENERAL" van dirigidas a la unidad de adscripción de los servidores públicos involucrados, mismas que se encuentran basadas en Leyes, Normas Oficiales Mexicanas, Acuerdos Internacionales firmados y ratificados en nuestra nación, tal como Lineamientos, Protocolos y Manuales que a continuación se citan:

- Convenio 190 (C190)-Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019.
- Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California.
- NOM-046-SSA2-2005- Violencia familia, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.
- NOM-035-STPS-2018-Factores de Riesgo psicosocial en el trabajo-identificación análisis y prevención.
- NMX-R-025-SCFI-2015, en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Manual de Reeducción para Hombres Agresores.
- Protocolo para la Atención y Prevención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública del Estado de Baja California.



Por lo anteriormente expuesto, y habiendo llevado a cabo la procedencia del estudio de fondo a cada una de los casos recibidos ante este Comité, por lo que bajo los preceptos normativos establecidos en los artículos 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59, y continuando con el uso de la voz el Secretario Técnico somete a votación la aprobación de lo identificado como Anexo Tabla 1 de Recomendaciones, Anexo Tabla 2 de Recomendaciones y Anexo Tabla 3 de Recomendaciones, resultando de manera unánime lo siguiente:

ACUERDO: ACT-03-02.- SE APRUEBA, Anexo Tabla 1 de Recomendaciones, Anexo Tabla 2 de Recomendaciones y Anexo Tabla 3 de Recomendaciones, con la finalidad de que las mismas sean implementadas de manera particular y general a efecto de reforzar principios, valores y reglas de integridad establecidos en el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California y Código de Conducta del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California.

Posteriormente y atendiendo el punto quinto del orden del día preestablecido se informa que no existe ningún asunto por incorporar.

Finalmente, y retomando el uso de la voz el Presidente del Comité agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al numeral VI del orden del día, se clausura la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISESALUD a las 12:30 horas del día 14 de julio del 2023.

ASÍ LO RESOLVIERON POR UNANIMIDAD DE VOTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA, EL C. JAVIER CASTRO CUEVAS, PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. EDUARDO VINICIO LÓPEZ GALINDO, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, EL MTRO. MARIO ALZATE CRUZ REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DR. LUCÍA ALEJANDRA PÉREZ MEJÍA VOCAL TEMPORAL DEL COMITÉ.

**COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD
PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

"PRESIDENTE"

C. JAVIER CASTRO CUEVAS
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"SECRETARIO TÉCNICO"

C. EDUARDO VINICIO LÓPEZ GALINDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA

"REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"

C. MARIO ALZATE CRUZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



"VOCAL TEMPORAL"

C. LUCÍA ALEJANDRA PÉREZ MEJÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

"SUPLENTE"

C. IRAÍS LETICIA GALVÁN SÁNCHEZ
COORDINADORA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

"SUPLENTE"

C. KARINA IBETH ZAPATA ARREDONDO
ANALISTA DE TRANSPARENCIA

"SUPLENTE"

C. OMAR MIGUEL FLORES FLORES
INVESTIGADOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



ANEXO
TABLA 1 DE RECOMENDACIONES

Tabla 1 de Recomendaciones

Tabla 1 de Recomendaciones							
Nº de Caso	DOCUMENTO FUENTE	FECHA	UNIDAD	NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECOMENDACIÓN		
					PARTICULAR		
					DENUNCIANTE	DENUNCIADO	
1	SGS-DAM-E1-000293-2023	01/02/2323	Hospital General Playas de Rosarito	Q/001/2023/CCIP	N/A	Realizar y concluir el Curso Taller de Reeducación de Hombres agresores por el médico involucrado. Enviar oficio de conclusión de Taller al correo oficial del comitedeconducta@saludbc.gob.mx.	Capacitación inmediata y continua a todo el personal del hospital en Código de Conducta con énfasis en Reglas de los Servidores Públicos; y en Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento a la unidad hospitalaria, con énfasis en abordaje a NMX-R-025-SCFI-2015_2015_DGN, NOM-035-STPS-2018 y Convenio 190 (C190) - Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019. Se recomienda además, asignar un recurso humano en la unidad hospitalaria (adscrito a esa unidad), que funja como enlace responsable de la coordinación, capacitación, seguimiento y atención de los temas y casos referentes al Acoso y Hostigamiento. Emisión de Exhorto a Conocer y apegarse al Código de Conducta y las Reglas de Integridad de los Servidores Públicos, al Hospital General Playas de Rosarito por parte del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISESALUD.
2	ESCRITO LIBRE	09/03/2023	Centro de Salud Ruiz y 14	Q/002/2023/CCIP	N/A	N/A	Capacitación en código de conducta a todo el personal de la Jurisdicción de Enseñada, así como todos los Centros de Salud dependientes de la misma.
3	DCS/TU/145/2023	07/03/2023	Hospital General de Tijuana	Q/003/2023/CCIP	N/A	Deberá enviar (de manera personal) al Comité de Conducta e Integridad Pública del ISESALUD, constancia de capacitación en los temas mencionados en la recomendación general de este caso.	Capacitación en código de conducta a todo el personal de la unidad hospitalaria, con énfasis en Reglas de Integridad de los Servidores Públicos.
4	SGS-DAM-E1-00776-2023	13/03/2023	Hospital General de Tijuana	Q/004/2023/CCIP	N/A	Realizar y concluir el Curso Taller de Reeducación de Hombres agresores a médicos involucrados así como enviar oficio de conclusión de Taller al correo oficial del comitedeconducta@saludbc.gob.mx. En cuanto a la médica involucrada, acudir servicios especializados de psicología, con	Capacitación inmediata y continua a todo el personal del hospital en Código de Conducta con énfasis en Reglas de Integridad de los Servidores Públicos; y en Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento a la unidad hospitalaria, con énfasis en abordaje a NMX-R-025-SCFI-2015_2015_DGN, NOM-035-STPS-2018 y Convenio 190 (C190) - Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019. Se recomienda además, asignar un recurso humano en la unidad hospitalaria (adscrito a esa unidad), que funja como enlace responsable de la coordinación, capacitación, seguimiento y atención de los temas y casos referentes al Acoso y Hostigamiento. Emisión de Exhorto a Conocer y apegarse al Código de Conducta y las Reglas de Integridad de los Servidores Públicos, al Hospital General de Tijuana por parte del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISESALUD.
5	SGS-DAM-E1-00814-2023	17/03/2023	Hospital General de Tijuana	Q/005/2023/CCIP	N/A	Acudir a servicios especializados de psicología, con seguimiento hasta que se determine su conclusión que se otorga en grupo de reeducación.	Capacitación inmediata y continua a todo el personal del hospital en Código de Conducta con énfasis en Reglas de Integridad de los Servidores Públicos; y en Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento a la unidad hospitalaria, con énfasis en abordaje a NMX-R-025-SCFI-2015_2015_DGN, NOM-035-STPS-2018 y Convenio 190 (C190) - Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019. Se recomienda además, asignar un recurso humano en la unidad hospitalaria (adscrito a esa unidad), que funja como enlace responsable de la coordinación, capacitación, seguimiento y atención de los temas y casos referentes al Acoso y Hostigamiento. Emisión de Exhorto a Conocer y apegarse al Código de Conducta y las Reglas de Integridad de los Servidores Públicos, al Hospital General de Tijuana por parte del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISESALUD.
6	SGS-DAM-E1-00837-2023	17/03/2023	Hospital General de Tijuana	Q/006/2023/CCIP	Acudir servicios especializados de psicología, con seguimiento hasta que se determine su conclusión que se otorga en grupo de reeducación.	Realizar y concluir el Curso Taller de Reeducación de Hombres agresores por el médico involucrado. Enviar oficio de conclusión de Taller al correo oficial del comitedeconducta@saludbc-gob.mx	Capacitación inmediata y continua a todo el personal del hospital en Código de Conducta con énfasis en Reglas de Integridad de los Servidores Públicos; y en Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento a la unidad hospitalaria, con énfasis en abordaje a NMX-R-025-SCFI-2015_2015_DGN, NOM-035-STPS-2018 y Convenio 190 (C190) - Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019. Se recomienda además, asignar un recurso humano en la unidad hospitalaria (adscrito a esa unidad), que funja como enlace responsable de la coordinación, capacitación, seguimiento y atención de los temas y casos referentes al Acoso y Hostigamiento. Emisión de Exhorto a Conocer y apegarse al Código de Conducta y las Reglas de Integridad de los Servidores Públicos, al Hospital General de Tijuana por parte del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISESALUD.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



A N E X O

TABLA 2 DE RECOMENDACIONES

Tabla 2 de Recomendaciones						
Nº de Caso	DOCUMENTO DE FUENTE	FECHA	UNIDAD	NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECOMENDACIÓN	
					PARTICULAR	GENERAL
					DENUNCIANTE	
7	DCS/TI/71657 2023 FOLIO 202303133	22/03/2023	CAPASITS Jurisdicción Ensenada	Q/007/2023/CCIP	N/A	Capacitación en código de conducta a todo el personal de la Jurisdicción de Ensenada, así como todos los Centros de Salud dependientes de la misma, con énfasis en <i>Reglas de Integridad de los Servidores Públicos</i> . Capacitación inmediata y continúa a todo el personal del Centro de Salud Plan Sanitario de Tijuana, en Código de Conducta con énfasis en <i>Reglas de Integridad de los Servidores Públicos</i> ; y en Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento a la unidad hospitalaria, con énfasis en abordaje a <i>NMX-R-025-SCFI-2015_2015_DGN, NOM-035-STPS-2018 y Convenio 190 (C190) - Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019</i> . Emisión de Exhorto a Conocer y apegarse al Código de Conducta y las Reglas de Integridad de los Servidores Públicos, al Centro de Salud Plan Libertador por parte del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISESALUD.
8	ESCRITO LIBRE	13/04/2023	Centro de Salud Plan Libertador	N/A	N/A	Realizar curso virtual de plataforma EDUCADS de la NOM-046-SSA2-2005. Deberá enviar (de manera personal) al Comité de Conducta e Integridad Pública del ISESALUD, constancia de capacitación en los temas mencionados en la recomendación general de este caso, así como de capacitación de la NOM-046-SSA2-2005.
9	ESCRITO LIBRE	18/04/2023	Hospital General de Tijuana	N/A	N/A	Realizar y concluir el Curso Taller de Reeducación de Hombres agresores a médico involucrado. Enviar oficio de conclusión de taller al correo oficial del comitedeconducta@saludbc.gob.mx
10	ESCRITO LIBRE	21/04/2023	Centro de Salud de la Mesa	N/A	N/A	Capacitación inmediata y continúa a todo el personal del Centro de Salud La Mesa, así como a todas las unidades de primer nivel dependientes de la jurisdicción Sanitaria de Tijuana, en Código de Conducta con énfasis en <i>Reglas de Integridad de los Servidores Públicos</i> ; y en Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento a la unidad hospitalaria, con énfasis en abordaje a <i>NMX-R-025-SCFI-2015_2015_DGN, NOM-035-STPS-2018 y Convenio 190 (C190) - Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019</i> . Emisión de Exhorto a Conocer y apegarse al Código de Conducta y las Reglas de Integridad de los Servidores Públicos, al Centro de Salud Plan Libertador por parte del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISESALUD.
11	DCS/TI/71837 2023 FOLIO 202304174	24/04/2023	Hospital General de Tijuana	Q/008/2023/CCIP	N/A	Misma recomendación que en los casos número 4, 5, 6 y 9.



A N E X O

TABLA 3 DE RECOMENDACIONES

Tabla 3 de Recomendaciones						
Nº de Caso	DOCUMENTO DE FUENTE	FECHA	UNIDAD	NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTICULAR	
					DENUNCIANTE	DENUNCIADO
					RECOMENDACIÓN GENERAL	
12	DCS/TU7273/ 2023 FOLIO 202304134	20/04/2023	Centro de Salud de la Mesa	Q/009/2023/CCIP	Acudir servicios especializados de psicología.	Realizar curso virtual de plataforma EDUCADS de la NOM-046-SSA2-2005. Deberá enviar (de manera personal) al Comité de Conducta e Integridad Pública del ISESALUD, constancia de capacitación en los temas mencionados en la recomendación general de este caso, así como de capacitación de la NOM-046-SSA2-2005.
13	DCS/TU7306/ 2023 FOLIO 202304256	28/05/2023	Centro de Salud Plan Libertador	Q/010/2023/CCIP	N/A	Realizar curso virtual de plataforma EDUCADS de la NOM-046-SSA2-2005. Deberá enviar (de manera personal) al Comité de Conducta e Integridad Pública del ISESALUD, constancia de capacitación en los temas mencionados en la recomendación general de este caso, así como de capacitación de la NOM-046-SSA2-2005.
14	DCS/TU7311/ 2023 FOLIO 202304263	28/05/2023	Hospital General Playas de Rosarito	Q/011/2023/CCIP	Acudir servicios especializados de psicología.	Realizar y concluir el Curso Taller de Reeducación de Hombres agresores por el Técnico Radiólogo involucrado. Enviar oficio de conclusión de taller al correo oficial del comitedeconducta@saludbc.gob.mx
15	ESCRITO LIBRE	05/06/2023	Centro de Salud Valle de las Palmas	N/A	N/A	Capacitación inmediata y continúa a todo el personal del Centro de Salud Valle de las Palmas, así como a todas las unidades de primer nivel dependientes de la Jurisdicción Sanitaria de Tijuana, en Código de Conducta con énfasis en <i>Reglas de Integridad de los Servidores Públicos</i> ; y en Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento a la unidad hospitalaria, con énfasis en abordaje a NOM-R-025-SCFI-2015_2015_DGN, NOM-035-STPS-2018 y Convenio 190 (C190) - Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019. Se recomienda además, asignar un recurso humano en la unidad hospitalaria (adscrito a esa unidad), que funja como enlace responsable de la coordinación, capacitación, seguimiento y atención de los temas y casos referentes al Acoso y Hostigamiento.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.